



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Salud

LA PLATA, 25 AGO 1983

VISTO el expediente n° 2900 - 106.542/84, por el cual --
don Hector Abel RICCI, solicita su rehabilitación a fin de posibili-
tar su reingreso a la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que el citado ex-agente fue declarado cesante en el car-
go en que revistaba en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isi-
doro G. Iriarte" de Quilmes, mediante Resolución VII 1010/83;

Que al causante se le rechazaron similares pedidos de --
rehabilitación, que fueran efectivizados mediante Resoluciones VII -
442/85 y 898/87;

Que la causal que motivó el cese del peticionante, no se
presenta como negación de la idoneidad que es requisito institucio-
nal para la admisión a la Administración Pública Provincial, por lo
que atento al tiempo transcurrido y a lo dictaminado por Junta de Dis-
ciplina, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRE-
TO N° 933/84, RATIFICADO POR DECRETO N° 5.004/86

EL MINISTRO DE SALUD:

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Declarar rehabilitado para reingresar a la Administra-
ción Pública Provincial a don Hector Abel RICCI (M.I. -
4.980.798 - Clase 1948 - Legajo de Contaduría 226.898), ex-agente --
del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de ---
Quilmes, quien fuera declarado cesante mediante Resolución VII 1010-
del año 1983.-

ARTICULO 2°: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese y-
vuelva al Ministerio para su comunicación, cumplimiento
y demás efectos.-

RESOLUCION VII

1415

